

## PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA

**Las propuestas deben estar inscritas dentro del marco de exclusivamente una de las dos convocatorias temáticas descritas y relacionada con el Resultado # 5 de “rehabilitación socio económica” o el Resultado #7 de “manejo de conflictividades” del fondo multidonante.**

Abajo se describen los resultados específicos esperados de los proyectos en el marco de cada convocatoria.

### Convocatoria temática 1: Mujeres protagonistas de la democracia y el desarrollo.

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES INDICATIVAS
1.1. Incrementada la participación, incidencia, articulación y dialogo de las mujeres y sus organizaciones con las entidades públicas a cargo de garantizar la implementación del Acuerdo Final y la puesta en marcha de los mecanismos de participación y las provisiones previstas en los diferentes puntos del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y apoyo a participación de mujeres y a su capacidad de representación en mecanismos de participación previstos en el Acuerdo Final.</li> <li>• Generación de insumos, articulación e incidencia por parte de mujeres y sus organizaciones, con respecto a entidades del Estado, para la puesta en marcha de provisiones del Acuerdo Final con enfoque de género.</li> <li>• Desarrollo de procesos de difusión, comunicación, apropiación y control social a la implementación de las provisiones relativas a derechos de las mujeres e igualdad de género contenidas en el acuerdo final.</li> </ul>
1.2. Fortalecidas las capacidades de las organizaciones de mujeres para promover sus agendas y para incrementar sus liderazgos en los procesos electorales, como votantes y candidatas, y en los procesos sociales de planeación, democracia y desarrollo territorial, con énfasis en la construcción de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción el liderazgo, inclusión y representación política de las mujeres, en procesos electorales y sociopolíticos a nivel territorial.</li> <li>• Promoción del incremento del compromiso de los partidos y movimientos políticos frente a la inscripción de candidatas mujeres, su apoyo durante la contienda electoral y el compromiso de sus colectividades con las agendas de género en las propuestas de campaña y planes de gobierno, así como en los procesos organizacionales al interior de sus colectividades.</li> <li>• Desarrollo de procesos de capacitación a las y los candidatos frente a las agendas de género y derechos de las mujeres y las agendas de paz, para lograr la inclusión de los temas de</li> </ul>

	<p>interés tanto en las propuestas de campaña, así como en los planes de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de un mejor cubrimiento que los medios de comunicación da a las agendas de derechos humanos de las mujeres y a la agenda de género en las campañas, y promover campañas de comunicación para posicionar los temas relacionados agendas de género y derechos de las mujeres en procesos de participación política y social.</li> </ul>
<p>1.3. Promovida la articulación de las organizaciones de mujeres, el sector público y el sector privado para el empoderamiento económico de las mujeres con énfasis en mujeres víctimas, restituidas, mujeres rurales y de grupos étnicos mediante la implementación de iniciativas de desarrollo económico territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de acuerdos públicos -privados para el empoderamiento económico de las mujeres y la construcción de la paz territorial que contribuyan a promover mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral; cerrar la brecha entre los salarios de hombres y mujeres; acompañar procesos de formalización laboral.</li> <li>• Incorporación de las mujeres y sus organizaciones a las cadenas productivas y a los mercados de manera sostenibles y equitativas, con énfasis en mujeres víctimas, restituidas, mujeres rurales y de grupos étnicos.</li> <li>• Implementadas acciones de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo del cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, contribuyendo con la transformación cultural hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</li> </ul>

### Convocatoria temática 2: Mujeres protagonistas de la convivencia, la reconciliación y la seguridad.

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES INDICATIVAS
<p>2.1 Mecanismos e iniciativas de diálogo político y social anteriores al Acuerdo Final y/o creados por el mismo, apoyados para asegurar garantías para el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en contextos de postconflicto y construcción de paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento organizativo de las redes y organizaciones de mujeres que trabajan en construcción de paz y defensa de derechos humanos a través de procesos de articulación, visibilización e intercambio.</li> <li>• Incidencia de las mujeres y sus organizaciones para hacer efectivo el rol del estado en el fortalecimiento y ampliación de medidas para garantizar la seguridad, la integridad física y mental, la salud sexual y reproductiva, el bienestar, la autonomía económica y la dignidad de las mujeres y niñas</li> <li>• Fortalecimiento de mecanismos de articulación de mujeres y hombres bajo un</li> </ul>

	<p>enfoque de nuevas masculinidades, para prevención y activación de alertas de protección y seguridad, incluyendo metodologías colectivas y uso de nuevas tecnologías, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de ambientes de opinión pública favorable para la defensa de los derechos humanos, el rol de defensores y defensoras y la protección social de líderes sociales y defensores y defensoras.</li> </ul>
<p>2.2 Iniciativas sociales de transformación cultural incluyendo acciones en nuevas masculinidades, apoyadas para combatir los factores asociados a la desigualdad y la discriminación de género que obstaculizan a convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la reconciliación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de acciones sociales y de incidencia a nivel institucional y cultural para la erradicación de la tolerancia social a todo tipo de violencias contra las mujeres y las niñas como condición para una paz estable y duradera, incluyendo acciones desde un enfoque de nuevas masculinidades.</li> <li>• Activa participación de las mujeres en el control social a la lucha contra la impunidad.</li> <li>• Promoción del enfoque de género y de la activa participación de las mujeres en las acciones de reconciliación y convivencia en la implementación territorial del Acuerdo Final y el desarrollo de iniciativas de sostenibilidad de la agenda de paz territorial.</li> <li>• Incidencia y activa participación de mujeres en el diseño y seguimiento a la implementación de políticas de seguridad con enfoque de género y territorial.</li> <li>• Promoción de estrategias y acciones en materia de nuevas masculinidades con el fin de impulsar comportamientos por parte de hombres y niños más sensibles hacia la igualdad de género.</li> </ul>
<p>2.3 Iniciativas sociales de prevención y gestión de conflictos apoyadas para evitar y/o mitigar los impactos de conflictividades derivadas del postconflicto en los derechos de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la sensibilización, el desarrollo de las aptitudes de mediación y negociación de las mujeres, y con enfoque de género en jóvenes y hombres, en iniciativas territoriales.</li> <li>• Apoyo a iniciativas ciudadanas de identificación y mitigación de los riesgos que atenten contra la convivencia, relacionados con la puesta en marcha de medidas de implementación de los acuerdos.</li> <li>• Promoción de iniciativas innovadoras para el reconocimiento y valoración del pluralismo y las diferencias como componentes</li> </ul>

	estructurales de una sociedad democrática y pacífica.
2.4 Fortalecida la participación de las mujeres en los planes de desarrollo territorial y su vinculación con la planeación de política pública local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones de mujeres locales para su participación en la formulación de los PDTEs.</li> <li>• Cualificación de las capacidades de las organizaciones de mujeres locales en procesos de monitoreo y veeduría ciudadana relativa a la implementación de los PDTEs y a los planes de desarrollo departamentales.</li> </ul>

### Resultados esperados de los proyectos

**Los proyectos presentados deberán inscribirse exclusivamente dentro de una de las dos convocatorias temáticas propuestas. Las propuestas deberán reportar programáticamente y financieramente a exclusivamente el resultado del Fondo dentro del cual se inscriben. Cada proyecto presentado en el marco de esta convocatoria deberá reportar de qué manera contribuye de manera decidida al cumplimiento los resultados del Fondo (#5 y #7 para este caso particular) en los cuales se inscribe.**

#### Convocatoria temática 1: Mujeres protagonistas de la democracia y el desarrollo.

**Resultado del fondo dentro del cual se inscribe la convocatoria temática (# 5 de rehabilitación socio económica):** Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen de mercados transparentes y accesibles y la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)-vinculen a dinámicas de violencia.

**Objetivo: Plena ciudadanía de las mujeres como protagonistas de desarrollo y democracia** en los territorios más afectados por el conflicto armado, a través de intervenciones integrales que promuevan su pleno empoderamiento político y económico a través de los cuales se rompen ciclos de violencia, pobreza y exclusión, y se fortalezca su rol en los asuntos públicos, la toma de decisiones democráticas y el desarrollo económico de entornos corresponsables y sostenibles que aportan a la cohesión social y territorial.

#### Resultados esperados:

- 1.1. Incrementada la participación, incidencia, articulación y dialogo de las mujeres y sus organizaciones con las entidades públicas a cargo de garantizar la implementación del Acuerdo Final y la puesta en marcha de los mecanismos de participación y las provisiones previstas en los diferentes puntos del mismo.
- 1.2. Fortalecidas las capacidades de las organizaciones de mujeres para promover sus agendas y para incrementar sus liderazgos en los procesos electorales, como votantes y candidatas, y en los

procesos sociales de planeación, democracia y desarrollo territorial, con énfasis en la construcción de paz.

- 1.3. Promovida la articulación de las organizaciones de mujeres, el sector público y el sector privado para el empoderamiento económico de las mujeres con énfasis en mujeres víctimas, restituidas, mujeres rurales y de grupos étnicos mediante la implementación de iniciativas de desarrollo económico territorial.
- 1.4. Fortalecida la participación de las mujeres en los planes de desarrollo territorial y su vinculación con la planeación de política pública local.

### Convocatoria temática 2: Mujeres protagonistas de la convivencia, la reconciliación y la seguridad.

**Resultado del fondo dentro de la cual se inscribe la convocatoria temática (#7 de manejo de conflictividades):** Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.

**Objetivo: Manejada de forma constructiva y transformadora la conflictividad social** en los territorios de mayor afectación por el conflicto armado a través de intervenciones que prevengan el surgimiento de nuevos escenarios de inestabilidad y violencia, y generen condiciones para la superación de desigualdad de género en la implementación de la paz territorial.

#### Resultados esperados:

- 2.1. Mecanismos e iniciativas de diálogo político y social anteriores al Acuerdo Final y/o creados por el mismo, apoyados para asegurar garantías para el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en contextos de postconflicto y construcción de paz.
- 2.2. Iniciativas sociales de transformación cultural, incluyendo acciones en nuevas masculinidades, apoyadas para combatir los factores asociados a la desigualdad y la discriminación de género que obstaculizan la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la reconciliación.
- 2.3. Iniciativas sociales de prevención y gestión de conflictos apoyadas para evitar y/o mitigar los impactos de conflictividades derivadas del postconflicto en los derechos de las mujeres.
- 2.4. Fortalecida la participación de las mujeres en los planes de desarrollo territorial y su vinculación con la planeación de política pública local.